



**COLEGIO EL MINUTO DE DIOS**  
"Ser Crecer y Valorar Minuto a Minuto"

**CIRCULAR 015/ 2010**

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2010

Señores

**PADRES DE FAMILIA**

**Preescolar, Primaria y Bachillerato**

Ciudad

Reciban nuestro respetuoso y cordial saludo, con el deseo que el Señor bendiga su hogar.

Me permito comunicarles que el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de septiembre del año en curso definió las Tarifas para el año 2011; teniendo en cuenta las orientaciones y Resolución No. 8260 del 20 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y considerando que el Colegio esta clasificado en el Régimen de Libertad Regulada y continúa certificado en ISO 9001-2008 por Bureau Veritas; acordó que el incremento para todos los grados inclusive Jardín (que corresponde al primer nivel que ofrecemos) sea del 5.5%; los cuales se realizarán así: de Transición a 5º el incremento se hace por el sistema de cascada, de acuerdo al Decreto 2253 de 1995 y de 6º a 11º el incremento es horizontal.

Les informamos que la proyección de tarifas correspondientes al 2011 y adoptadas por el Consejo Directivo, serán fijadas en la oficina de Secretaria Académica del Colegio.

Si tienen algún comentario u observación que formular sobre los temas planteados, les solicitamos hacerlos llegar a la Rectoría del colegio o al Consejo de Padres de Familia a más tardar el 27 de septiembre.

Cordial saludo,

**MARTHA CATALINA VELA SALCEDO**  
Rectora



**CONSTANCIA DE RECIBIDO**

Favor Diligenciar y devolver al Director de curso

Yo \_\_\_\_\_ acudiente del alumno (a)  
\_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_, estoy enterado de la circular No. 015 de  
2010 sobre los costos educativos para el 2011.

**Firma**

\_\_\_\_\_

**Acudiente**

**C.C. No.**